

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 10 JUN 2015

N° 180 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 200-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2014-SERVIR-PE, la señora María Angélica Castillo Ríos fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Presidente del Consejo de Ministros mediante Oficio N° 227-2015-PCM/DM, solicitó la asignación de Gerentes Públicos, entre otros, para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Sistemas (sic) de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 021-2015, aprobó la asignación de la Gerente Público María Angélica Castillo Ríos al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Sistemas de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, dicho cargo de destino fue formalizado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 179-2015-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorandum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar, a partir del 05 de junio del 2015 la asignación de la Gerente Público que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:



GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
María Angélica Castillo Ríos	Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Sistemas de la Oficina General de Administración	Presidencia del Consejo de Ministros

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con la Presidencia del Consejo de Ministros, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese


SARA MARIA AROBES ESCOBAR
 Consejera
 Autoridad Nacional del Servicio Civil
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
 Presidente Ejecutivo
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL

